

Política de calidad

Unibasq, como Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, debe fundamentar la planificación y el desarrollo de sus actividades en principios de calidad internacionalmente reconocidos y estandarizados, cuyo cumplimiento certificará de manera periódica mediante evaluación externa.

El diseño y desarrollo de una política de calidad se entiende como fundamental para Unibasq, e implica un modo de comportamiento diario de todos los componentes de la misma. En este sentido, el diseño de los procesos, la evaluación de resultados y de la satisfacción de los usuarios, tanto individuales como institucionales, junto con el cuidado de las condiciones de trabajo y la formación del personal, son factores inherentes y esenciales para el éxito de la Agencia.

Este compromiso hacia la calidad de Unibasq se concreta en:

- El respeto y cumplimiento de la normativa que regula la Agencia y su labor.
- La formación a todas las personas involucradas en sus actividades (personal de la Agencia y todas aquellas personas que colaboran con la misma en sus órganos de evaluación), para ofrecer un servicio eficiente y de alta calidad.
- La utilización de los Criterios y Directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) como referente para la definición y desarrollo de los programas de evaluación.
- El cumplimiento de los principios que establece el Código de ética y garantías de Unibasq.
- El mantenimiento de un sistema de gestión de la calidad, que se inspira en el Modelo de Gestión Avanzada de Euskalit, que abarque a todos los procesos clave de la Agencia.
- El establecimiento de convenios con otras agencias de evaluación universitaria para el intercambio de buenas prácticas y experiencias que contribuyan a la mejora de las labores desarrolladas.
- Una política de transparencia y de rendición de cuentas a la sociedad que ofrezca la máxima difusión de la información sobre la actividad y los resultados de la labor de la Agencia.
- La evaluación externa periódica de la Agencia en el marco del compromiso con los Criterios y Directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

El Consejo de Gobierno encomienda a la Dirección de Unibasq que sea la garante del cumplimiento de estos compromisos, la cual proveerá de los recursos humanos, técnicos y organizativos necesarios.

Este compromiso se hace extensivo al personal de la Agencia y a todas aquellas personas que colaboran con la misma tanto en sus órganos de gobierno, como en sus órganos técnicos.

Aprobada por el Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2018.